

San Miguel de Tucuman, 04 de Mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 244 /ME.-
EXPEDIENTE N° 15.688/376/D/2010

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **TECEIRA PATRICIA ELBA**, en contra de la Resolución N° C 183/11, del Sr. Director General de Rentas, de fecha 18 de abril del 2011, por la que se resuelve tener a la contribuyente por incomparecido y aplicar la sanción de clausura por el termino de 4 (cuatro) días al establecimiento comercial sito en Avenida Juan B. Justo N° 2809, Las Talitas, Departamento de Tafi Viejo, Provincia de Tucumán e imponer la sanción pecuniaria de multa por \$400 (cuatrocientos pesos), por encontrarse su conducta incurso en las causales del art. 78 del C.T.P., y

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **TECEIRA PATRICIA ELBA** en contra de la Resolución N° C 183/11, del Sr. Director General de Rentas, de fecha 18 de abril del 2011 y por lo tanto confirmar la misma.

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

M.F.B.